

# TÉRMINOS Y CONDICIONES



## 1. Definiciones

1.1 "El organizador" está representado por "Recto et Verso", la empresa responsable de la organización de la feria.

1.2 "Los expositores" representan a cualquier organización o individuo que participe en la feria.

## 2. Contrato

2.1 Un contrato completo debe ser acordado y sujetado por todos los participantes. Con el sometimiento al contrato, las partes del contrato aceptan los términos y condiciones.

2.2 La reserva del espacio de la feria se acabará solo después de la presentación del formulario de registro y el pago de la pre-factura.

2.3 La factura se dará después del evento.

## 3. Plano de exposición

3.1 Los expositores pueden elegir la ubicación en el área de exposición con el acuerdo del Organizador.

3.2 Las exposiciones y los muebles deben quedarse en el espacio previsto durante la exposición.

3.3 El espacio de exposición asignado no debe ser transmitido por el expositor a terceros sin el consentimiento previo del organizador.

3.4 Todo el material de exposición debe inmediatamente ser sacado después del acontecimiento. Las instalaciones de almacenamiento no están disponibles.

## 4. Seguridad

4.1 El expositor es encargado de la salud de su personal y la seguridad de sus equipamientos.

4.2 La entrega del material privado del expositor a la exhibición debe ser realizada por el expositor o su personal.

4.3 La entrega de los equipamientos alquilados al organizador es asegurada por el Organizador.

4.4 El expositor es encargado de la seguridad de los equipamientos alquilados al Organizador. En caso de daños al equipo alquilado, el expositor debe pagar un recargo para cubrir el daño.

## 5. Garantía

5.1 El organizador no es encargado por la pérdida, demolición o cualquier daño a los bienes, equipos, stands, embalaje y materiales de embalaje que pertenecen al expositor o sus co-expositores, que estos daños aparecieron antes, durante o después de la feria. El expositor debe contratar un seguro con ese fin.

5.2 Los expositores deben tener su propio seguro de responsabilidad civil y su seguro de responsabilidad civil de los empleadores.

## 6. Personal

6.1 Todo el personal del expositor debe llevar marcas de identificación apropiadas.

## 7. Fotografía

7.1 El organizador organizará sesiones de fotos/videos durante el acontecimiento con fines promocionales.

7.2 Los expositores que no deseen que sus fotos sean sacadas o utilizadas deben informar al organizador de antemano.

## 8. Pago

8.1 El pago es debido a la recepción de la pre-factura. Todo expositor que sobrepasa el plazo de pago indicado en la pre-factura puede no ser autorizado a exponer.

## 9. Cancelación de participación

9.1 Todas las cancelaciones deben anunciarse con 7 semanas de anticipación. El expositor recibirá el 100% de todos los servicios reservados al organizador.

9.2 Si la cancelación se realiza de 2 a 7 semanas antes del acontecimiento, al expositor se le cobrará el 50% de todos los servicios abastecidos el organizador.

9.3 Si la cancelación se realiza menos de 2 semanas antes del evento, se cobrará al expositor el 100% de todos los servicios abastecidos por el organizador.

## 10. Fuerza mayor

10.1 En el caso de que el acontecimiento sea cancelado por un motivo independiente de la voluntad del organizador, el organizador no será responsable frente al expositor de las acciones relacionadas con pérdidas o reclamaciones.

## 11. Datos

11.1 Con la presentación de los detalles de la inscripción, el expositor permite que el organizador lo contacte cuando sea necesario en relación con la organización del acontecimiento.

11.2 Las informaciones de contacto de los expositores se publicará en la lista de exhibiciones, que se proporcionará a los participantes.

## 12. Confidencialidad

12.1 El expositor guardará confidenciales cualquier información adquirida de los organizadores, que no sea de dominio público, que se pondrá en conocimiento del expositor en el contexto del contrato, durante y después de la terminación o expiración del contrato.

## 13. General

13.1 Cada expositor debe tener pleno conocimiento de los términos y condiciones y aprobarlos en todos los aspectos.

13.2 El expositor tiene derecho a promocionar sus productos únicamente en su stand o en su mesa si no ha elegido los servicios adicionales apropiados del organizador.

13.3 Todas las maneras de exponer sobre su propio sitio de exposición o en otro lugar deben ser aprobadas por el organizador.

13.4 El organizador tiene el derecho de excluir el expositor de la participación a la feria en caso de violación de una de las disposiciones enumeradas anteriormente.